

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, v 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédulas de citación

Por la presente se hace saber al penado Manuel Silva Pereira, mayor de edad, casado, hijo de Manuel y María, natural de Rosal (Pontevedra), y vecino de Pillarno (Oviedo), actualmente en ignorado paradero, que se ha señalado la hora de once treinta del día veintisiete de los corrientes, para la celebración de la subasta de la bicicleta que le fue embargada en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 62 de 1960, sobre hurto contra el mismo y en la Sala de Audiencia de este mismo Juzgado, bajo los apercibimientos legales.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez, en providencia de esta fecha, dictada en la referida pieza, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Avilés a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

—:—

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número 1 de Avilés, en la ejecutoria correspondiente a la causa seguida por este Juzgado con el número 152-56, sobre lesiones, contra José Hevia Suárez, por medio de la presente se cita al perjudicado en dicha causa Manuel Fernández Fernández, hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado en término de quince días al objeto de hacerle pago de la internización civil importante mil quinientas pesetas señaladas a su favor en dicha causa, previniéndole que de no comparecer en el término expresado se constituirá

tal fianza en la Caja General de Depósitos.

Y para que la citación ordenada se lleve a efecto mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Avilés a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario.

—:—

Edicto

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en el sumario número 226 de 1965 que en este Juzgado se instruye por hurto de un reloj de pulsera propiedad de José López Fernández mayor de edad, casado, natural de Villabona, y vecino de Oviedo, calle Vázquez de Mella, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, se ofrecen las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al referido perjudicado.

En Avilés a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

—:—

Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere a José Antonio Leiva Martínez, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión, obrero, hijo de Bonifacio y Agustina, natural de Fruela (Jaén), y vecino de Avilés, actualmente en ignorado paradero, para que en término de quince días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Avilés a fin de que en concepto de indemnización abone al perjudicado Manuel Alvarez Suárez, la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, a que ha sido condenado por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, dictada en la causa de este Juzgado, número 8 de 1965, sobre hurto, bajo apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y en cumplimiento de lo ordenado

por el señor Juez en proveído de esta fecha en diligencias de la Ejecutoria de dicha causa, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Avilés a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 564 de 1965, seguido por lesiones y daños, en el que son perjudicados Facundo López Rodríguez, mayor de edad, soltero, chapista, vecino que fue de esta villa, y María de los Angeles Silva Silva, mayor de edad soltera, labores vecina que fue de esta villa, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, y como denunciado José Manuel Varela Cuetos, de diecinueve años de edad, soltero vecino de esta villa; se cita por la presente a los perjudicados, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número 1, a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar el día treinta de noviembre próximo a las dieciséis y cuarenta horas.

Y para que sirva de citación a los perjudicados Facundo López Rodríguez y María de los Angeles Silva Silva, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

Don Celestino Prego García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo promovido por "Productos Lesar, S. L.", contra la entidad "J. E. Llana, S. A.", domiciliada en Oviedo, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y por lotes, los bienes embargados siguientes:

Primer lote: Camión Tames Tra-

der, O-33.713, valorado en 110.000 pesetas.

Segundo lote: Camión Ebro, O-54.178, valorado en 90.000 pesetas.

Tercer lote: Camión Ebro, O-54.089, valorado en 90.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado, el día diez de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada para cada uno de los lotes como importe de valoración.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en don Alfonso Sánchez Marín, apoderado de la entidad demandada, donde podrán ser examinados.

Dado en Gijón a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Celestino Prego García. — El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Concurso-Oposición convocado para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, adscritos a los Servicios de Secretaría de esta Diputación.

(B. O. de la provincia, núm. 229 de 6-10-1965).

Corrección de errores advertidos en el programa para la práctica del segundo ejercicio.

Los temas que a continuación se indican se entenderán redactados de la siguiente forma:

Primera parte.—Derecho.

Tema 4.—El Estado de Derecho. Del Estado liberal de Derecho al Estado social de Derecho.

Tema 5.—Idea general de la actual organización política española. Oviedo, 7 de octubre de 1965.—El Presidente.

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Oviedo

Concurso restringido

Por esta Delegación Provincial, se convoca concurso restringido para la realización de las obras de pavimentación de la Granja Escuela de Luces, por importe de 60.000 pesetas.

El Pliego de Condiciones Jurídico y Económicas, así como la Memoria y Presupuesto, se encuentra a disposición de los contratistas interesados en la Oficialía Mayor de esta Delegación y la citada Granja Escuela.

Las ofertas se presentarán en el Registro General de esta C. N. S. (Gran Vía, número 1, Oviedo), durante quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar el examen de aquéllas al siguiente día hábil al de la fecha de cierre de la admisión.

Oviedo, 9 de octubre de 1965.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Manuel Hernández Sánchez.

RECAUDACION DE HACIENDA

Zona 1.ª de Oviedo

Negociado de Ejecutiva

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Santos Estrada Martínez, Recaudador de la 1.ª Zona de Oviedo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública a don José Castillo Fernández, vecino de Gijón, calle de Zaragoza, número 20, por el concepto de impuesto Industrial Licencia Fiscal y Cuota de Beneficios y por un importe de pesetas 28.286,20 incluidos recargos y costas, se ha dictado en siete de octubre providencia acordando la ejecución en pública subasta, ajustada a lo que dispone el artículo 92 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto tendrá lugar el día 27 de octubre de 1965, a las once horas de la mañana, en

estas Oficinas de Recaudación (bajos Excm. Diputación Provincial, calle de Fruela, número 17).

Bienes objeto de subasta pública

Vehículo matrícula O-39.245, número de chasis B-11A4201, motor número EB-99032M2, valorado en 30.000 pesetas (treinta mil pesetas).

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base.

El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

Si hecha la adjudicación no pudiera realizarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresada en el Tesoro Público en el Concepto de Recursos Eventuales.

El deudor podrá liberar los bienes antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Dado en Oviedo a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Santos Estrada Martínez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Jefatura

Expropiaciones

Anuncio

La Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A., solicita la declaración de la urgente ocupación de ciento cinco (105) fincas en el término municipal de Siero, que corresponden a la primera fase para la ejecución del Proyecto de Escombrera General en San Pedro, con destino al depósito de estériles y escombros procedentes de sus explotaciones mineras en los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana y Siero.

El proyecto ha sido aprobado en 25 de enero de 1965.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la

provincia, así como en los diarios "La Nueva España", y "La Voz de Asturias", de esta capital y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Siero y del Distrito Minero.

Las fincas afectadas, situadas en el lugar de San Pedro, parroquia de San Martín de Anes, término municipal de Siero, son las siguientes:

Núm. 1.—Denominada "Las Arribas". Paraje, Cornicio. Dedicada a monte. Linderos: N., terrenos de F. C. de Langreo; S., José Bartolomé Suárez; E., terrenos del F. C. de Langreo; O., Vicente Suárez Tuya. Cabida, 1.613,75 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Rufino Pañeda Rodríguez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Núm. 2.—Denominada "El Prado La Renta". Paraje, Sucón. Dedicada a huerta, pradería y pomarada. Tiene una casa vivienda. Linderos: N., herederos de Benigno Braña, Bartolomé Suárez y camino; S., terrenos del F. C. de Langreo; E., camino vecinal; O., Bartolomé Suárez y Julio Roza Rodríguez. Cabida, 6.269,47 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Lidia Puente Puente. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Núm. 3.—Denominada "El Rincón". Paraje, Cornicio. Dedicada a monte. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., Vicente Suárez Tuya y José Bartolomé Suárez; E., Rufino Pañeda Rodríguez; O., Manuel Rosal Alonso. Cabida, 1.620,12 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario don Vicente Suárez Tuya. Llevador, doña Concepción Puente Fernández. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 4.—Denominada "Zullu". Paraje, Sucón. Dedicada a prado. Linderos, N., Vicente Suárez Tuya y José Bartolomé; S., Lidia Puente Puente; E., y O., la misma. Cabida 387,56 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 5.—Denominada "Los Aniles". Paraje, Cornicio. Dedicada a monte. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., Vicente Suárez Tuya; E., el mismo; Oeste, herederos de Benigno Braña González. Cabida, 971,25 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Manuel Rosal Alonso. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 6.—Denominada "La Pradiella". Paraje Sucón. Dedicada a monte. Linderos: N., José Bartolomé Suárez; S., F. C. de Langreo; Este, Lidia Puente Puente; O., herederos de Benigno Braña González. Cabida 1.400,00 m². Superficie a ocupar, la

totalidad. Propietario, don Julio Roza Rodríguez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 7.—Denominada "Misiquilla". Paraje, Cornicio. Dedicada a monte. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., Vicente Suárez Tuya; Este, Manuel Rosal Alonso; O., el mismo. Cabida 2.862,35 m². Superficie, a ocupar la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 8.—Denominada "La Pradiella". Paraje, Sucón. Dedicada a prado y castaño. Linderos: Norte, Julio Rosa Rodríguez y Bartolomé Suárez; S., F. C. de Langreo; E., Julio Roza Rodríguez; O., el mismo. Cabida, 1.286,49 m². Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, Herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 9.—Denominada "El Cornicio". Paraje, Cornicio. Dedicada a monte. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., Vicente Suárez Tuya, Rufino Pañeda y Aquilino Alonso; Este, herederos de Benigno Braña González; O., Bartolomé Suárez, herederos de Benigno Braña y Rufino Pañeda. Cabida, 11.695,69 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Rogelia Sotura Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 10.—Denominada "La Pradiella". Paraje, Sucón. Dedicada a monte. Linderos: N., Bartolomé Suárez; S., F. C. de Langreo; E., herederos de Benigno Braña González; O., Manuel Rosal, Bartolomé Suárez y Vicente Suárez Tuya. Cabida 2.075,95 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Julio Roza Rodríguez. Llevador, no tiene inscrita en el Registro.

Núm. 11.—Denominada "Corripina". Paraje Cornicio. Dedicada, a monte. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., José Colunga Barbés; Este, Asunción Braña y Manuel Rosal Alonso, O., Benigno Braña González. Cabida, 5.708,57 m². Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura en el Registro.

Núm. 12.—Denominada "Día Bueyes". Parajes Llosa Vieja. Dedicada a prado. Linderos: N., María Puente y Concepción Puente; S., Julio Roza Rodríguez y herederos de Benigno Braña González; E., Lidia Puente Puente, don Manuel Rosal Alonso y herederos de Benigno Braña. Cabida, 1.523,47 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 13.—Denominada "El Min-

guina". Paraje, Cornicio. Dedicada a rústica repoblada de eucaliptos. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., José Colunga Barbés; E., Bartolomé Suárez; O., F. C. de Langreo, cabida 1.721,42 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 14.—Denominada "Faza La Calleja". Paraje, Llosa Viejo. Dedicada a huerta y prado. Linderos N., Vicente Suárez Tuya; S., Bartolomé Suárez; E., Vicente Suárez Tuya; O., María Puente Fernández. Cabida 1.435,56 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, doña Concepción Puente Fernández. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 15.—Denominada "El Llanuetu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., herederos de Benigno Braña y Bartolomé Suárez; S., María Balbona Rodríguez y Rufino Pañeda; E., herederos de Benigno Braña; O., Anibal Fonseca y herederos de Manuel Muñiz González. Cabida, 10.212,25 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don José Colunga Barbés. Llevador, no tiene. No figura en el Registro.

Núm. 16.—Denominada "La Pradiella". Dedicada a huerta. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Bartolomé Suárez; E., Concepción Puente; Oeste, Juan Cuevas, Bartolomé Suárez y Concepción Puente. Cabida, 1.715,64 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, doña María Puente Fernández. Llevador, no tiene. No figura en el Registro.

Núm. 17.—Denominada "Mingüina". Dedicada a monte. Paraje Cornicio. Linderos: N., Asunción Braña y Bartolomé Suárez; S., Rufino Pañeda; E., Asunción Braña; O., José Colunga. Cabida 3.872,99 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, heredero de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

18.—Denominada "El Martín Suárez". Dedicada a monte y castañedo. Paraje, Cornicio. Linderos: Norte, herederos de Benigno Braña y Bartolomé Suárez; S., F. C. de Langreo; E., Julio Roza; O., Fernando Puente. Cabida, 4.848,05 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Vicente Suárez Tuya. Llevador, doña Concha Puente Fernández. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 19.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Vicente Suárez Tuya; S., Rufino Pañeda; E., Consuelo Braña; O., Vicente Suárez Tuya y Manuel Rosal Alonso. Cabida 10.844,75 m2. Superficie a ocupar, la

totalidad. Propietario, herederos de Aquilino Alonso Pañeda. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 20.—Denominada "La Pandiella". Dedicada a prado. Paraje Llosa Viejo. Linderos N., herederos de Benigno Braña y Manuel Rosal; Sur, Vicente Suárez Tuya; E., Julio Roza Rodríguez; O., herederos de Benigno Braña González. Cabida 957,12 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 21.—Denominada "Cutu Llosu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Asunción Braña, herederos de Benigno Braña, Manuel Rosal y Vicente Suárez Tuya; S., herederos de Aquilino Alonso; E., herederos de Aquilino Alonso y Bartolomé Suárez; O., herederos de Aquilino Alonso. Cabida, 6.394,49 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don Vicente Suárez Tuya. Llevador, doña Concepción Puente Fernández. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 22.—Denominada "Faza La Caba". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., herederos de Benigno Braña González; S., Bartolomé Suárez; E., Bartolomé Suárez y Julio Roza; O., Aquilino González Rodríguez. Cabida, 282,45 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, herederos de Vicente Fonseca. Llevador, don Manuel Rosal Alonso. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 23.—Denominada "El Pontón". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: Norte, Vicente Suárez Tuya y Rufino Pañeda; Sur, Concepción Puente, Aurelio Braña y señores Villamil; E., F. C. de Langreo y Manuel Rosal Alonso; Oeste, Vicente Suárez Tuya y herederos Aquilino Alonso. Cabida, 8.232,42 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 24.—Denominada "Las Facas". Dedicada a huerta. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Juan Cuevas; S., Manuel Alonso; E., Bartolomé Suárez; O., Manuel Rosal Alonso. Cabida, 410,86 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 25.—Denominada "Los Pontones". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., F. C. de Langreo; S., señores Villamil; Este, F. C. de Langreo y señores Villamil; O., Bartolomé Suárez. Cabida 1.360,35 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Sánchez Vizcaino. Llevador, don Manuel Ro-

sal Alonso. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 26.—Denominada "La Cobre". Dedicada a huerta. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Bartolomé Suárez; S., Benigno Braña González; E., María Puente; O., Manuel Rosal y Juar Cuevas. Cabida 350,95 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Juan Cuevas Carbajal. Llevador, doña Leonides Roza Rodríguez. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 27.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Bartolomé Suárez y Concepción Puente; S., Feliciano Colunga y Bartolomé Suárez; E., Bartolomé Suárez; O., Concepción Puente. Cabida. 548,65 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Aurelio Braña Muñiz. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 28.—Denominada "Faza Los Llanos". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Concepción Puente S., Juan Cuevas; Este, Concepción y María Puente; Oeste, herederos de Benigno Braña y Juan Cuevas. Cabida, 429,87 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don José Bartolomé Suárez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 29.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a rústica repoblada de eucaliptos. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Aurelio Braña; S., camino de servicio; E., Bartolomé Suárez; O., Concepción Puente. Cabida, 3.028,34 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Feliciano Colunga Suárez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 30.—Denominada "El Boradón". Dedicada a prado. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., Bartolomé Suárez y Aquilino González Rodríguez; S., Vicente Suárez Tuya; O., Manuel Rosal Alonso. Cabida, 3.998,19 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 31.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje Cornicio. Linderos: N., Concepción Puente y Feliciano Colunga; S., señores Villamil; E., Feliciano Colunga; O., Manuel Puente. Cabida 6.728,18. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don Sixto y Fernández Rodríguez. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 32.—Denominada "El Busiel". Dedicada a monte. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., herederos de Vicente Fonseca; S., herederos de Benigno Braña González; Es-

ta González, E., Manuel de Vicente, Manuel Rosal Alonso O., herederos de Vicente Fonseca. Cabida 781,70 m2. Superficie a ocupar la totalidad. Propietario, don Aquilino González Rodríguez. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 33.—Denominada "El Cuerr". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Bartolomé Suárez, Vicente Suárez Tuya, y herederos de Aquilino Alonso, hoy José Fonseca; S., Sixto Fernández Rodríguez; E., Feliciano Colunga y Aurelio Braña; O., Vicente Suárez Tuya, Manuel Puente, Sixto Fernández y José Fonseca. Cabida 7.883,17 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Concepción Puente Fernández. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Número 34.—Denominada "El Pozacu". Dedicada a prado. Paraje Llosa Viejo. Linderos: N., Emilio Braña y Bartolomé Suárez; S., Aquilino González Rodríguez; E., Concepción Puente, herederos de Benigno Braña y Juan Cuevas; O., Bartolomé Suárez. Cabida, 2.869,31 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Vicente Fonseca. Llevador, Manuel Rosal. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 35.—Denominada "Las Estacas". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: Norte, herederos de Aquilino Alonso, hoy José Fonseca; S., Concepción Puente; Este, la misma; O., Consuelo Braña. Cabida 524,60 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Vicente Suárez Tuya. Llevador, doña Rogelia Sotura Suárez. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 36.—Denominada "La Iria". Dedicada a huerta. Paraje, Llosa Viejo. Linderos: N., herederos de Benigno Braña; S., herederos de Vicente Fonseca; E., Bartolomé Suárez y Cuevas; O., herederos de Vicente Fonseca. Cabida 591,11 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, don Juan Cueva Carbajal. Llevador, don Manuel Rosal Alonso. No figura inscrita en el Registro.

Núm. 37.—Denominada "Las Estacas". Rústica repoblada de eucaliptos. Paraje, Cornicio. Linderos: N., Vicente Suárez Tuya; S., el mismo; E., Bartolomé Suárez y Concepción Puente; O., Consuelo Braña. Cabida 3.407,62 m2. Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de José Fonseca Fonseca. Llevador, no tiene. No figura inscrita en el Registro.

Finca núm. 38.—Denominada "La Paza". Dedicada a huerta. Paraje,

Llosa Viejo. Linderos: N., Concepción Fuente: S., Juan Cuevas; Este, Bartolomé Suárez; Oeste herederos de Vicente Fonseca. Cabida, 593,41 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, herederos de Benigno Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

Núm. 39.—Denominada "El Cutu Llusu". Dedicada a monte. Paraje, Cornicio. Linderos: N., herederos de Aquilino Alorso y Vicente Suárez Tuya; S., Manuel Puente; E., herederos de Aquilino Alonso, hoy José Fonseca y Vicente Suárez Tuya; O., Rufino Pañeda. Cabida 4.768,60 m². Superficie a ocupar, la totalidad. Propietario, doña Consuelo Braña González. Llevador, no tiene. Figura inscrita en el Registro.

(Continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Asociación de contribuyentes por obras de la calle de Fray Valentín Morán tramo tercero.

Con fecha 23 de abril de 1964 el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento dispuso la ejecución de las obras de urbanización del tercer tramo de la calle Fray Valentín Morán, de conformidad con el Proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero Municipal con fecha 28 de febrero de 1964.

El presupuesto de ejecución material de la obra asciende a: pesetas 1.350.960,44 y el de Contrata a pesetas 1.553.604,50 habiendo sido dispuesto en el acuerdo probatorio antes citado la imposición de Contribuciones Especiales en cuantía del 50 por 100 del coste de la obra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 1955 es preciso proceder a la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes entre los propietarios afectados.

De conformidad con lo anterior, y cumplimentando lo dispuesto en el artículo 19 sección 2.ª del Reglamento de Haciendas Locales, por la presente se convoca a los señores que a continuación se indica para la reunión que se ha de celebrar en estas Consistoriales el día 25 de octubre de 1965 a las trece horas en primera convocatoria y a las trece treinta en segunda:

Doña María Quirós Graño
Don Manuel García Menéndez.

Patronato del Hospital de Caridad.
Doña María del Carmen Fernández Balsera.

Don Armando Fernández Cueto.
Herederos de don Armando Rodríguez del Valle.

Doña Josefa y doña Elena González López.

Don Maximino Calzada Gutiérrez.
Don Laureano Alvarez Fernández,

Don Nicolás Llamazares Robles.
Don Angel Dinten Vázquez.

Herederos de don Ramón Fernández Ovies.

Herederos de don Ricardo Francés Gorordo.

Herederos de don José Panizo Piñero.

La Mesa Provisional estará constituida por el señor Alcalde de Avilés, señor Secretario de la Corporación, señor Interventor de Fondos, señor Abogado Consistorial y señor Ingeniero Municipal, y el orden del día será el siguiente:

- 1.º.—Designación de Delegados y constitución de la Asamblea.
- 2.º.—Redacción de Estatutos.
- 3.º.—Exposición sucinta de la obra a realizar.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados y del público en general a los efectos consiguientes.

Avilés, 24 de septiembre de 1965.
El Alcalde.

DE LANGREO

En el concurso anunciado para la provisión en propiedad de dos plazas de carpinteros se han admitido todas las solicitudes presentadas, a saber:

- 1.—Don Corsino Cadenas Ilanaza.
- 2.—Don Celso Fernández Lantero.
- 3.—Don Ismael Rocas Solís.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Alfonso Argüelles Eguibar, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Vocales: Don José María Fernández García, como funcionario del servicio correspondiente a la especialidad; el señor Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera, en representación del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función; don Santiago Fentanes Baena, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don José Ordás Antón, Secretario de la Corporación Municipal.

Lo que, en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 se ha-

ce público para conocimiento general, pudiendo presentarse dentro del plazo de quince días reclamaciones contra la admisión de los solicitantes e impugnación del Tribunal designado.

Consistoriales de Langreo, 5 de octubre de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE RIBADESELLA

Anuncio

Ejecutando acuerdo de esta Comisión Permanente tomado en veinte de septiembre último y conforme al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 18 de agosto del año actual número 189, se anuncia la subasta de la caza existente o que pueda existir en los montes de este concejo a la que podrán concurrir cuantos lo deseen.

Según la tercera de dichas condiciones la subasta tendrá lugar el día vigésimo hábil contado del siguiente inclusive a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a las once de la mañana.

Se hace la reserva a favor del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de los aprovechamientos respectivos en los montes que pertenecen al Puerto de Sueve y El Fito en su parte ubicada dentro de este Municipio.

Ribadesella a 2 de octubre de 1965.—El Alcalde.

DE VEGADEO

Anuncio

Aprobado por la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1966, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Vegadeo, 7 de octubre de 1965.—El Alcalde.

JUNTA VECINAL DE FRESNEDO TEVERGA

Debidamente autorizada por la Jefatura de Montes se subasta el aprovechamiento ordinario de 522 robles con 70 m³. de madera en el monte de Utilidad Pública denominado

"Valmayor, Rebollada y Misiegos" número 67 del Catálogo de esta provincia y perteneciente a la Junta Vecinal de Fresnedo (Teverga).

La tasación base del aprovechamiento será de 24.500 pesetas, y el precio índice del mismo de 30.625 pesetas.

Fresnedo (Teverga), 7 de octubre de 1965.—El Secretario, Angel Lana.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LUIS PERUYERO, Juan, de 22 años, en 1955, hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Beloncio, vecino de Antrialgo, Piloña, actualmente en paradero desconocido, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto, para constituirse en prisión decretada en sumario número 36 de 1955, sobre robo.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por haber sido habido e ingresado en prisión se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de JOSE RAMON FERNANDEZ ALVAREZ, de 27 años de edad, natural y vecino de Valdesoto Pola de Siero, hijo de Vicente y Marina, acordado en sumario número 39 de 1965 por estafa.

Por aplicación del indulto a que se contrae el Decreto de 22 de julio de 1965, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 3 del pasado mes de septiembre, y en la cual se rogaba la busca y detención de los condenados en juicio verbal de faltas número 15 de 1965, Adolfo Jiménez Gabarri y Gregorio Gabarri Dual, del Juzgado de Cangas de Onís.